

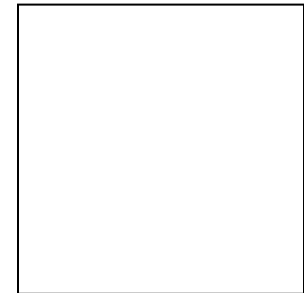
**ESTADO CONFORME AL ARTÍCULO N°50 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO
CIVIL Y N°43 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL
SECRETARÍA ÚNICA**

Punta Arenas, 10 de junio de 2022

N° de Orden	N° de Rol del Expediente	Número de Orden (en letras)	Apellidos de Querellantes	Apellidos de Querellados	Número de Providencias dictadas
1	6-2019	Seis-dos mil diecinueve	Becerra Puentes	Contra quienes resulten responsables	Tres (3)
2	3-2011	Tres-dos mil once	Qte. ONG Agrupación de familiares de ejecutados políticos A. F. E. P. C/ Raddatz Corrales y Escobar Cáceres	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
3	74-2019	Setenta y cuatro-dos mil diecinueve	Ojeda Paillán	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
4	1-2013	Uno-dos mil trece	Qte. Vera Vera y otros. Parte Unidad Programa de Derechos Humanos. Subsecretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, C/ Bahamonde Barría.	Contra quienes resulten responsables	Una (1)

5	45-2019	Cuarenta y cinco-dos mil diecinueve	Rojas Rojas	Contra quienes resulten responsables	Una (1)
6	83-2019	Ochenta y tres-dos mil diecinueve	Marín Barría	Contra quienes resulten responsables	Diez (10)

Certifico que el presente Estado contiene 6 líneas escritas y la última que lleva el número 83-2019.



SECRETARIO(A)